

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, **15 MAR. 2017**

**00080**

Expediente N° 14.514/16

VISTO la Resolución FI N° 598-D-2016, mediante la cual –previo dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Académicos- se llama a Inscripción de Interesados para la cobertura de un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Suplente, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura “Matemática Aplicada” del Plan de Estudios 1999 Modificado de Ingeniería Civil, y

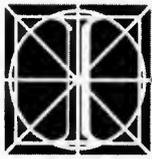
CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo oportunamente informado por la Dirección General Administrativa Económica, el cargo en cuestión es el identificado como C.21.2.2.2.011.02, regularmente ocupado por la Dra. María Virginia QUINTANA, quien se encuentra en uso de licencia, sin goce de haberes, por desempeñarse en un cargo interino de mayor jerarquía en la misma cátedra.

Que conforme surge del Acta de Cierre, a la fecha y hora fijadas a tal fin, se registró la inscripción de tres (3) aspirantes al cargo, de los cuales sólo dos (2) se presentaron a las instancias de oposición.

Que la Comisión Asesora designada por el artículo 6° de la Resolución FI N° 598-D-2016, se expidió por unanimidad, proponiendo un Orden de Mérito integrado por ambos postulantes y aconsejando la designación del Ing. Ezequiel Domingo SÁNCHEZ en el cargo objeto del Llamado.

Que del Acta Dictamen se notificaron los dos participantes no habiéndose producido, en el plazo reglamentario, objeciones respecto del referido fallo.



**00080**

Expediente N° 14.514/16

Que el Departamento Docencia eleva lo actuado señalando que se han cumplido, en tiempo y forma, las instancias reglamentarias previstas, sin que se observen novedades al respecto.

Que ha tenido intervención en autos la Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 3/2017,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su I Sesión Ordinaria, celebrada el 8 de marzo de 2017)

**RESUELVE:**

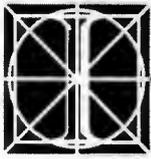
ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Dictamen unánime de la Comisión Asesora que actuó en el Llamado a Inscripción de Interesados convocado mediante Resolución FI N° 598-D-2016.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Ing. Ezequiel Domingo SÁNCHEZ (D.N.I. N° 33.970.708) en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Suplente con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Matemática Aplicada" de Ingeniería Civil, en reemplazo de la Dra. María Virginia QUINTANA, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y hasta el 31 de marzo de 2018 o hasta el reintegro de la ocupante regular del cargo, si esto ocurriera antes.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la designación dispuesta por el Artículo que antecede al cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría identificado como C.21.2.2.2.011.02, transitoriamente desocupado por licencia sin goce de haberes de la Dra. María Virginia QUINTANA.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al docente designado que, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 2º y 7º Inciso a) del "Reglamento para la Asignación y Control de Tareas Docentes", se encuentra obligada al dictado de clases en los dos cuatrimestres.

*[Handwritten signatures and initials]*



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.514/16

ARTÍCULO 5°.- Hacer conocer al Ing. Ezequiel Domingo SÁNCHEZ las disposiciones contenidas en la Resolución CS N° 342/10, la cual establece que al agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación.

ARTÍCULO 6°.- Informar al Ing. Ezequiel Domingo SÁNCHEZ, que deberá registrar diariamente su asistencia en el Libro habilitado, para tal fin, en el Departamento Docencia de la Facultad, como así también mantener actualizado el registro de su actividad docente, mediante los pertinentes asientos en el "Libro de Temas", todo ello de conformidad con las "Normas de Registro en Libro de Temas" aprobadas por Resolución N° 361-HCD-89, reglamentaria de la Resolución R N° 61/77.

ARTÍCULO 7°.- Disponer que copia de la presente resolución sea incorporada al legajo físico del cargo mencionado en el Artículo 2°, como así también que su contenido sea registrado en el legajo electrónico correspondiente.

ARTÍCULO 8°.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a la OSUNSa; a los Ingenieros Ezequiel Domingo SÁNCHEZ y Lucas Ramiro BURGOS; a la Escuela de Ingeniería Civil; a la Dra. María Virginia QUINTANA, en su carácter de Profesora Adjunta de la Cátedra; a los Departamentos Docencia y Personal, y girar a Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00080** -CD- **2017**

DRA. ANALÍA IRMA ROMERO  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

ING. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa